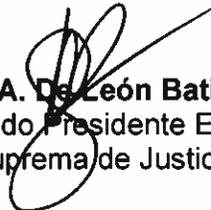




República de Panamá
Corte Suprema de Justicia
Dr. Hernán A. De León Batista
Magistrado Presidente Encargado

CIRCULAR No. 3

PARA: Todos los Despachos Judiciales en el ámbito nacional

DE: 
Hernán A. De León Batista
Magistrado Presidente Encargado
Corte Suprema de Justicia



ASUNTO: Envío de copias de resoluciones y suministro de información judicial

FECHA: 19 de febrero de 2018

Con el objetivo de divulgar y mantener informada a la sociedad de la labor que desempeña el Órgano Judicial, producto de la política institucional de rendición de cuentas y transparencia, y buscando continuamente el mejoramiento y desarrollo institucional, respetuosamente le solicito a los Magistrados, Jueces, Secretarios y demás funcionarios judiciales, brindar la más amplia colaboración a la Secretaría de Comunicación del Órgano Judicial, en relación a los procesos y casos que se ventilan en sus despachos, siempre y cuando la ley no establezca que la información es de acceso restringida a las partes (vgr. Familia y Niñez y Adolescencia).

Por tal razón, la Secretaría de Comunicación requerirá a través de sus periodistas -de forma presencial o por vía telefónica-, copia de resoluciones, datos y detalles acerca de los casos que requieran los medios de comunicación.

En relación a casos sensitivos y de interés noticioso, se les requiere que una vez haya sido firmada la resolución por todos aquellos que deban suscribirla, se remita copia simple de la misma a la Secretaría de Comunicación.